FHM

ING. FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA
NIT: 8.726.352 -3

EL Banco, Magdalena, 09 de diciembre de 2022.

INVIAS-DT-RISARALDA-978 DE 2022 -039

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL RISARALDA
Atn. MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
Avenida las Américas No. 96-103 sector Mercasa
Pereira Risaralda COLOMBIA

Asunto: Solicitud de prórroga 02 al contrato de interventoría No. 1036 de 2022.

Objeto: INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA PEREIRA MARSELLA K19+000 A LA ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO DE MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA, CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA MEDIANTE DECRETO 1041 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020. CONVENIO 1120 DE 2021 INVIAS – DEPARTAMENTO DE RISARALDA"

Cordial Saludo,

Damos alcance a requerimientos contractuales tanto de obra como de la interventoria hacemos las siguientes anotaciones:

1. El contrato de interventoria tiene fecha de vencimiento el dia 19 de diciembre de 2022
2. El contrato de obra tiene fecha de vencimiento el dia 19 de diciembre de 2022, pero hay una solicitud de prorroga No, 6 donde la fecha de finalización es el dia 18 de enero de 2023

Visto de presente hacemos la siguiente solicitud de prorroga a la Dirección territorial del Risaralda para que se gestione ante quien corresponda este tramite.

Anexamos los siguientes documentos soportes de la solicitud:

MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN CARGAS O REPROG PLAN CARGAS
MEPI-MN1-IN-9-FR-1 ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No 2

Atentamente,

Fabián Alfredo Hugueth Molina
Representante Legal de la Interventoría
C. C. No. 8.726.352 de Barranquilla
Ciudad: El Banco Magdalena.